

Permiso para eventos con fines de lucro

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Contrato de arrendamiento**

Si el evento se realiza en un establecimiento, presentar el contrato de arrendamiento o permiso con el cual compruebe el uso del inmueble para llevar a cabo el evento.

Copias Simples: 1

- **Visto bueno de la Dirección de Protección Civil**

Visto bueno para evento, emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil donde se termine si se cumplen con las medidas de seguridad para llevar a cabo el evento.

Original

- **Dictamen de Operatividad y Seguridad**

Dictamen de operatividad y de seguridad emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el evento, donde describa rondines y cantidad de elementos que se deberán presentar en el lugar, o en su caso los que se tendrán que contratar como seguridad privada.

Original

- **Dictamen**

Dictamen de operatividad y de seguridad vial, por parte de la Dirección de tránsito, para el evento en caso de que la naturaleza del evento así lo requiera.

Original

- **Permiso de obstrucción de vialidad**

En caso de que la naturaleza del evento lo requiera se solicitara la autorización de la Dirección correspondiente a fin de que se obstruya la vialidad.

Original

- **Contrato de Seguridad Privada**

Contrato de seguridad privada, según determine la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Copia Simple

- **Documento que avale la contratación de ambulancia durante los días y horarios del evento**

Contrato de ambulancia en caso de que la naturaleza del evento lo requiera y de ser requerido por la coordinación municipal de Protección Civil.

Copias Simples: 1

- **Constancia de situación fiscal vigente**

Constancia de Situación Fiscal vigente, en caso de pretender obtener permiso eventual para venta de alcohol, o bien que el solicitante se trate de una persona moral.

Original

- **Acta Constitutiva**

En caso de tratarse de una persona moral, su representante legal debe acompañar copia de la escritura constitutiva de la empresa con registro en trámite o debidamente registrada.

Copias Simples: 1



- **Poder notarial del Representante legal (en caso de no ser propietario)**
En caso de tratarse de una persona moral, su representante legal debe acompañar copia del poder notarial con el que acredite su personalidad.
Copias Simples: 1
- **Oficio de solicitud en formato oficial**
El propietario del evento, titular o el responsable deberá presentar debidamente llenado el formato de solicitud de evento con fines o sin fines de lucro, dentro de un plazo de veinte a treinta días hábiles previos a la realización del evento, junto con los datos y documentos establecidos en el artículo 67 del Reglamento de la Materia.
Original
- **Identificación Oficial vigente**
Credencial para votar expedida por el INE vigente y/o pasaporte.
Copias Simples: 1
- **Carta poder simple**
En caso de tratarse de un tercero presentar carta poder simple firmada ante dos testigos.
Original
- **Planos**
Proyecto de plano de colocación de los enseres en el que se especifiquen las condiciones en las que se instalarán y operarán (En caso de venta de Alcohol, en el plano se marcaran los puntos de venta).
Original
- **Oficio al Titular de la Dirección de Ingresos**
Oficio dirigido al Titular de la Dirección de Ingresos en donde se informe el aforo y el costo del accesos al evento, debidamente acusado de recibido.
Original
- **Autorización del Delegado**
Si el evento se realiza en zona rural o comunidad, presentar la autorización del delegado de la misma, para llevar a cabo el evento.
Original
- **Autorización de la Dirección de Desarrollo Rural**
Si el evento se realiza en zona rural o comunidad, presentar la autorización de la Dirección de Desarrollo Rural, para llevar a cabo el evento.
Original

